

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 215



jueves, 13 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05363

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DE GAROÑA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 1 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Santa María de Garoña para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa María de Garoña, a 1 de noviembre de 2025.

La alcaldesa-presidenta, María Josefa Martínez Ruiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958